

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Rosario Quiroga Morales, Ministra de Salud y Deportes, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Ginebra Suiza, del 16 al 25 de mayo de 2005, de acuerdo a convocatoria de la Organización Mundial de la Salud para asistir a la Reunión de Jefes de Delegación de la Región de las Américas, previa a la inauguración de la 58 Asamblea Mundial de la Salud.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministra Interina de Salud y Deportes, a la Dra. Lourdes Ortíz Daza, Viceministra de Salud, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cinco.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.